

Asunción, 04 de septiembre de 2024

NOTA DLIC/DOC N° 1247 / 2024

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Referente: LPN N° 92/2024 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO" - ID N°: 445.820.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos, adjuntando las respuestas del Dpto. de Planificación y Presupuesto:

Dice la DNCP

Descripción: En la cláusula de Formas y condiciones de pago se indica "El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 248 y 598" sin embargo en el CDP remitido y en la planificación no se verifica el OG 598.

Descargo

El Dpto. de Planificación y Presupuesto mediante MEMORANDU DPP-DOC N° 899/2024, indican lo siguiente; Cabe mencionar que el proceso del llamado para el mantenimiento de los equipos de hemodiálisis de la marca Nipro, se realizará en forma Plurianual, abarcando los ejercicios fiscales 2024 al 2026, así también, se informa, que la planificación se ha realizado en base a la efectiva utilización de los recursos presupuestarios del Ministerio de Salud, atendiendo los plazos del llamado y su posterior adjudicación e incluso hasta su obligación contable. Se expresa que para el presente ejercicio fiscal los mantenimientos serán realizados de forma preventiva según protocolo de fábrica (O.G. 248), por tal motivo, se estaría utilizando para el presente ejercicio, únicamente el Objeto de Gasto 248 y para los mantenimientos de los siguientes años fiscales, se contemplan la posibilidad de la utilización del mantenimiento en el Objeto de Gasto 598, siempre y cuando, los equipos necesiten de mantenimiento en dicho objeto de gasto.

Dice la DNCP

Descripción: La descripción de los ítems indicados en la planilla del SICP difieren de la descripción de los ítems de la planilla de precios referenciales.

Descargo

Se han realizado las correcciones correspondientes.



Laura M. Beticia Rojas N.
D.O.C. - D.G.A.I.
MSP y BS

Dice la DNCP

Descripción: Teniendo en cuenta que la convocante ha utilizado una sola fuente y un solo precio debido a la particularidad indicada, se consulta si se ha tomado en cuenta los IDs 439142, ID 404822, ID 276540 ya que se verifica que podrían ser similares a este proceso por lo cual se consulta al respecto.

Descargo

El Dpto. de Planificación y Presupuesto mediante MEMORANDU DPP-DOC N° 899/2024, indican lo siguiente; Con relación al ID 439142, No se puede utilizar dichos precios, debido a que no se visualiza el

precio de la mano de obra desglosado del precio del repuesto, así como se establece en la Resolución DNCP N° 521/21, además, no se visualiza el modelo del equipo de Hemodiálisis de la marca Nipro en dicho llamado, atendiendo que lo requerido por esta convocante son los Modelo DIAMAX, SURDIAL Y SURDIAL 55 PLUS.

Para el ID 404822, No se puede utilizar dichos precios, debido a que no se visualiza el precio de la mano de obra desglosado del precio del repuesto, así como se establece en la Resolución DNCP N° 521/21.

Para el ID 276540, No se puede utilizar dichos precios, debido a que las especificaciones técnicas (mantenimiento preventivo mensual) no son similares y/o comparables a lo requerido (mantenimiento trimestral), así también, el precio adjudicado corresponde al año 2014, motivo por el cual, los precios de dicho ID se encuentran desfasados.

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.


Lic. Fabian Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones


Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORANDO DPP - DOC N° 899/2024



A: Lic. Rodrigo Fabián Acuña Duarte, Jefe
Departamento de Licitaciones /DLIC

PROCESO: LPN N° 92/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS DE
HEMODIÁLISIS MARCA NIPRO - ID 445820

ASUNTO: Respuesta a la observación de la DNCP

DE: Lic. Jorge Molinas, Jefe
Departamento de Planificación y Presupuesto | DOC

FECHA: 03 de setiembre de 2024

SIMESE: 231056/23

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a la observación de la DNCP, en atención al Memorando DLIC-DOC N° 867/2024, y es cuanto sigue:

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

3) En la cláusula de Formas y condiciones de pago se indica "El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 248 y 598" sin embargo en el CDP remitido y en la planificación no se verifica el OG 598.

RESPUESTA:

Cabe mencionar que el proceso de llamado para el mantenimiento de los equipos de hemodiálisis de la marca Nipro, se realizará en forma Plurianual, abarcando los ejercicios fiscales 2024 al 2026, así también, se informa, que la planificación se ha realizado en base a la efectiva utilización de los recursos presupuestarios del Ministerio de Salud, atendiendo los plazos del llamado y su posterior adjudicación e incluso hasta su obligación contable. Se expresa que para el presente ejercicio fiscal los mantenimientos serán realizados de forma preventiva según protocolo de fábrica (O.G. 248), por tal motivo, se estaría utilizando para el presente ejercicio, únicamente el Objeto de Gasto 248 y para los mantenimientos de los siguientes años fiscales, se contemplan la posibilidad de la utilización del mantenimiento en el Objeto de Gasto 598, siempre y cuando, los equipos necesiten de mantenimiento en dicho objeto de gasto.

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar

Comentario

Teniendo en cuenta que la convocante ha utilizado una sola fuente y un solo precio debido a la particularidad, se consulta si se ha tomado en cuenta los IDs 439142 - ID 404822, ID 276540 ya que se verifica que podrían ser similares a este proceso por los cual se consulta al respecto.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

RESPUESTA:

Con relación al ID 439142, No se puede utilizar dichos precios, debido a que no se visualiza el precio de la mano de obra desglosado del precio del repuesto, así como se establece en la Resolución DNCP N° 521/21, además, no se visualiza el modelo del equipo de Hemodiálisis de la marca Nipro en dicho llamado, atendiendo que lo requerido por está convocante son los Modelo DIAMAX, SURDIAL Y SURDIAL 55 PLUS. Para el ID 404822, No se puede utilizar dichos precios, debido a que no se visualiza el precio de la mano de obra desglosado del precio del repuesto, así como se establece en la Resolución DNCP N° 521/21. Para el ID 276540, No se puede utilizar dichos precios, debido a que las especificaciones técnicas (mantenimiento preventivo mensual) no son similares y/o comparables a lo requerido (mantenimiento trimestral), así también, el precio adjudicado corresponde al año 2014, motivo por el cual, los precios de dicho ID se encuentran desfasados.

Atentamente.

Observación: Se anexa antecedentes originales



PROVIDENCIA

A:	Vto. Bo.:	RECIBIDO:
----	-----------	-----------